



PROYECTO BARAÑÍ

Criminalización y reclusión de mujeres gitanas

<http://web.jet.es/gea21/>

Proyecto Barañí

1.1 Presentación

El proyecto Barañí parte de una realidad: la representación de las mujeres gitanas en las cárceles españolas puede llegar a ser 20 veces mayor a su presencia entre la población española.

La sobrerrepresentación penitenciaria de uno de los colectivos más profundamente excluidos y discriminados de nuestra sociedad, indica un grave fracaso social, que debería ser objeto de preocupación y reflexión por parte de la sociedad en su conjunto.

Un criterio fundamental para medir el bienestar de una sociedad debe ser el trato que reciben sus miembros más desfavorecidos. Entre las reclusas gitanas encontramos mujeres en su gran mayoría pobres, que han sufrido procesos de exclusión laboral y discriminación por razón de etnia, que carecen de educación y cuyas opciones vitales son, a menudo, tremendamente limitadas. Frente a los conflictos y problemas sociales, que estas mujeres personifican, el Estado responde del modo más contundente y violento, imponiéndoles largas penas de cárcel.

Nuestro proyecto tiene como finalidad profundizar en esta situación, tanto en la realidad de las gitanas reclusas y en las dinámicas discriminatorias de la sociedad en su conjunto, como en la actuación de las instituciones del sistema penal, para poder proponer, y esperamos provocar, la puesta en marcha medidas para transformar esta situación injusta.

El proyecto Barañí tuvo su origen en la preocupación de algunos miembros de nuestro equipo sobre el gran número de gitanos y gitanas que realizaban visitas los sábados por la mañana en las dos cárceles de mujeres de Madrid. El contacto con los gitanos y las gitanas es, en general, algo anecdótico en el espacio público español, por ello resultaba aún más chocante este contraste. Al inicio comenzamos a investigar el volumen de gitanas en las cárceles, principalmente a través de entrevistas con el personal de los centros penitenciarios. A pesar de la ausencia de datos oficiales, las estimaciones de estos profesionales cifraban la tasa de reclusas gitanas en torno al 30% del total de las presas españolas. No sólo nos chocó lo abultado de este porcentaje, sino también que las personas de los centros lo tomaran como algo normal, que para ellos no fuese sorprendente, ni indicase ningún tipo de problema. Indagando más en la bibliografía criminológica y en la documentación de la Administración no hemos encontrado referencias a esta realidad, lo que refleja que no existe una preocupación o una reflexión en torno a ella.

Para llevar a cabo nuestro proyecto solicitamos una ayuda de la Oficina DAPHNE de la Comisión Europea, destinada a prevenir violencia contra mujeres y menores, ya que entendimos que esta representación tan alta en el medio más hostil que existe en nuestra sociedad, es un caso de violencia institucional.

La oficina DAPHNE aprobó nuestro proyecto para el año 1999 y queremos antes que nada expresar nuestro profundo agradecimiento por su apoyo.

Formamos un equipo de 7 personas: varias sociólogas, una abogada, una historiadora y una ex-reclusa, quien nos ha ayudado mucho a conocer el invisible mundo de la cárcel. No tenemos gitanos o gitanas en nuestro equipo, sin embargo hemos intentado desde el principio solicitar sus ideas, opiniones, aportaciones y críticas, a través de las personas que trabajan en las diversas asociaciones gitanas. Y hemos contado con la experiencia y las voces de 300 gitanas presas, quienes a través de una encuesta y de una serie de entrevistas, nos han hecho llegar su realidad, opiniones y testimonios, rara vez escuchados.

Hemos entrevistado a más de 150 personas fuera de las cárceles: gitanos, gitanas, personal de los Cuerpos de Seguridad, del sistema judicial y penitenciario, de los servicios sociales, de diversas ONGs, de la Universidad y los medios de comunicación. Sin embargo, somos conscientes de que nuestra investigación sólo ha rasgado la superficie de la problemática subyacente. La situación de la comunidad gitana en nuestro país, las actitudes, prejuicios y prácticas de la sociedad mayoritaria hacia ellos y ellas, el complejo tema de la multiculturalidad, el fuerte (y poco cuestionado) arraigo de un concepto de justicia muy inclinada hacia lo punitivo, el invisible mundo de la cárcel o la problemática de la política en torno a la droga, son algunos de los temas que hemos tratado, pues desde el principio supimos que nuestro estudio transcendía con mucho la situación concreta de las cerca de 1000 mujeres gitanas encarceladas. Estas mujeres representan el final, y el tramo más duro, de una serie de procesos y dinámicas con efectos dañinos sobre un gran número de personas, y en cierta manera, sobre toda la sociedad.

Gran parte de las recomendaciones de nuestro estudio consisten en detectar qué áreas relacionadas con las causas de los citados procesos precisan programas de intervención y conocimiento, así como posibles medidas nuevas y caminos alternativos a ensayar. A la vez proponemos ir tejiendo una Red de organizaciones sociales, personas, miembros de la administración o de las universidades, para dar seguimiento a estas propuestas de actuación e investigación.

Nuestro informe está estructurado en cuatro bloques principales. Tras una breve introducción, en la que se hace referencia a los temas de reflexión y a la base teórica del Informe, se presenta un primer capítulo teórico que plantea algunas de las realidades socioeconómicas que influyen sobre la vida de las reclusas gitanas y, en bastantes casos, sobre una franja importante de la comunidad gitana. Hemos intentado conocer y explicar tres tipos de dinámicas que influyen en los procesos de criminalización descritos: pobreza, etnia y género. El segundo capítulo teórico aborda las dinámicas de selección del sistema penal, que influyen en que estas mujeres tengan más posibilidades de ser detenidas, juzgadas y condenadas que otras personas. El marco teórico se cierra con algunas reflexiones sobre las limitaciones de las estrategias punitivas para gestionar problemas sociales de gran complejidad y, en concreto, las limitaciones y contradicciones de la respuesta penal frente al tema de la droga.

A continuación presentamos la investigación sociológica, cuantitativa y cualitativa, que hemos realizado a largo de este año. Algunas de las conclusiones más importantes de esta investigación están incluidas en los textos anteriores.

El último capítulo del Informe está destinado a aglutinar todas las recomendaciones o posibles líneas de actuación que consideramos necesarias para cambiar estas dinámicas y procesos injustos. Las medidas propuestas están orientadas hacia la prevención, hacia la mejora de las condiciones de vida de la población gitana en la sociedad, hacia la mejora de las garantías judiciales, y de tratamiento dentro de los centros penitenciarios y hacia la puesta en marcha de alternativas a la cárcel.

Queremos agradecer de forma prioritaria la colaboración de todas las mujeres que desde las cárceles nos han ofrecido sus opiniones y nos han permitido acercarnos a su dura realidad. Su ayuda ha sido esencial, además, para reconstruir los procesos de espiral en los que se encuentran y para detectar las causas y consecuencias de los mismos.

Agradecemos también las aportaciones de los centenares de personas que han colaborado con este proyecto, y esperamos encontrar a muchas de ellas en los próximos meses, para seguir discutiendo y estudiando el seguimiento del trabajo iniciado aquí. El apoyo y el interés mostrado por estas personas y entidades han tenido para nosotros un valor incalculable. Queremos dar gracias en especial a la Asociación de la Kalle de Madrid, que ha hecho posible este proyecto y a la Confederación de Asociaciones de Vecinos, por prestarnos el local en el que hemos desarrollado la mayor parte del trabajo.

- EQUIPO BARAÑI -		
Graciela Hernández	Elixabete Imaz	Maite Martín
María Naredo	Begoña Pernas	Aysel Tandogan
Daniel Wagman		

Algunas notas sobre el lenguaje: Hemos empleado en nuestro estudio la palabra "comunidad gitana" para referirnos al conjunto de la población gitana. Somos conscientes de que esta denominación encierra ciertos problemas. Puede reforzar la imagen de los gitanos y las gitanas como personas diferenciadas (y aparte) de la sociedad española, y por otro lado como un grupo homogéneo- dos imágenes que deben ser combatidas. Sin embargo, otros términos empleados para referirse al conjunto, como pueblo, etnia, o colectivo, presentan iguales, sino mayores, problemas de interpretación. Así optamos por "comunidad" pero queremos recordar que por un lado que estamos hablando de un conjunto de individuos, diversos y heterogéneos, con importantes rasgos de identidad colectivo, pero con aun más rasgos colectivos con el conjunto de las personas que configura nuestra sociedad* .

Algo parecido pasa con nuestra decisión de utilizar, a veces, la palabra "paya" y "payo" para referirnos a las y los no-gitanos. En algunos casos hablamos de "instituciones payas", aunque en teoría éstas son tanto de los gitanos. Lo que queremos recalcar en estos casos es la nula o casi nula participación gitana en estos estamentos y el hecho que muchos gitanos y gitanas no las sientan como suyas, lo cual es otra muestra del profundo y lamentable desencuentro que existe entre las dos culturas.